

Quito, Marzo 31 del 2017.

Señores
Accionistas de
MAXARASESORES S.A
Ciudad.-

Señores Accionistas

En mi calidad de Comisario de **MAXARASESORES S.A** y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de la Compañía al 31 de Diciembre 2016.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de documentación de sustento. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **MAXARASESORES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Adicionalmente debo indicar lo siguiente:

- 1) Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2) Los libros de actas de la Junta General, el libro talonario, libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3) Los procedimientos de control interno de la compañía permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios; salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Respecto al cumplimiento de lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, hasta la fecha de emisión del presente informe no se ha puesto en mi conocimiento situaciones especiales que requieran ser informadas.



quiere contratar auditores externos debido a que no supera los límites establecidos en la Ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final de los estados financieros bajo las Normas de Información Financiera NIIF de **MAXARASESORES S.A.**, al 31 de diciembre del 2016.

Muy Atentamente,



CARINA DÁVILA FRÍAS

COMISARIO
CI 1716849698

